

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/19	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de octubre de 2024
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:00 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
28966124Q	Maria Pilar Villarejo Calderón	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0019 Fecha: 23/10/2024

Cód. Validación: 4MEHE54DFLLDOXNDSRPP3MQW6
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11



Resolución:

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 1122/2024. Devolución de Garantía. Solicita devolución de la fianza RCDS Licencia de Obra en calle Meléndez Valdés, 50.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

solicita devolución de la fianza de 566,50 euros, depositada en Ibercaja, el día 23/02/2024, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Meléndez Valdés, 50 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1272/2024. Procedimiento Genérico. Baja Definitiva puesto nº 52.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

regenta el puesto de venta ambulante nº 52 en el Mercadillo de la localidad, y por falta de pago del 2º y 3º Trimestre del año 2024 la Junta de Gobierno Local procede de oficio a su Baja Definitiva. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal responsable del área.

Expediente 267/2024. Devolución de Ingresos Indevidos. Solicitud devolución de las cantidades abonadas en concepto de ICIO y Canon Urbanístico además de los intereses legales devengados desde su abono indevido hasta el momento de que tal devolución se haga efectiva.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Una vez recibida la respuesta de desistimiento por parte de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana de la Junta de Extremadura, se procede a la devolución del Canon Urbanístico e ICIO, por importe de 17.319,37 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1213/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución de fianza RCD por Comunicación previa de obras en Ntra. Sra. de la Esperanza, 24.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, pago con tarjeta, el día 19/09/2024, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en c/ Ntra. Sra. de la Esperanza, 24, de Vegas Altas (C.P.O.1118/2024). Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros) la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.



**Expediente 1074/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución de fianza RCD
Licencia de Obra en calle Caridad, 12. [REDACTED]**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 465,50 euros, pago con tarjeta, el día 22/02/2024, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Caridad, 12 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1172/2024. Baja Voluntaria de la Autorización para el Ejercicio de la Venta Ambulante. Solicitud baja definitiva del puesto nº 43 del Mercadillo Municipal. [REDACTED]

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

[REDACTED] expone que por motivos personales quiere dar de baja el puesto que tiene asignado en el Mercadillo de Navalvillar de Pela, por lo que solicita la baja definitiva del puesto nº 43 del Mercadillo Municipal. Al estar al corriente de pago la Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal responsable del área.

**Expediente 1096/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCD
Licencia de Obra en calle Pedro Tejero Masa, 3. [REDACTED]**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

[REDACTED] solicitada devolución de la fianza de 248,70 euros por gestión de RCDs de las obras correspondiente a la en c/ Pedro Tejero Masa, nº 3 de Navalvillar de Pela. Y habiendo entregado la documentación correcta, a falta del Certificado de recepción y gestión de materiales de construcción que contienen amianto emitido por empresa homologada solicitado por la Arquitecta Municipal, y una vez aportado el mismo, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1220/2024. Autorización. Solicitud paso salvacunetas a Parcela 37 del Polígono 6 (Vegas Altas) y autorización para cruzar el camino que divide a la parcela con una tubería. [REDACTED]

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

[REDACTED] solicita autorización para cruzar el camino con una tubería que divide la parcela 37 del Polígono 6 de Vegas Altas (Navalvillar de Pela), además de permiso para construir Paso Salvacunetas. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe de la Guardería Rural, que considera que. "...comprobado que el lugar por donde se pretende hacer el cruce es en dos caminos diferentes que son limítrofes de esta parcela, los cuales tienen como número catastral 9016 y 9056, ambos del Polígono 6. Esta acción es factible siempre que se sigan las condiciones técnicas para Cruce de Camino con Tubería. Así mismo, ha solicitado la construcción de un paso salva-cuneta para acceder a la parcela 37 del polígono 6, lo cual es factible siempre que sigan las condiciones técnicas para construcción de paso salva-cuneta existente en este Ayuntamiento...". De dicho



acuerdo se dará traslado a Urbanismo y Guardería Rural.

Expediente 942/2024. Autorización. Solicitud de Licencia de división de Parcela Urbana en c/ Olivar, 14.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de [REDACTED], con NIF [REDACTED] y de [REDACTED], con NIF [REDACTED] de licencia de división de parcela urbana en C/Olivar, 14 , con número de registro 2024-E-RC-2713 de 22/07/2024.

Visto el Proyecto de división parcelaria de finca urbana, sita en C/ Olivar n.º 14, de Navalvillar de Pela, ,técnico redactor: D.Juan Antonio Fernández Durán, Arquitecto, colegiado en el COADE con el nº 340057.

Según se desprende del Proyecto presentado, el objeto es la parcelación de la parcela matriz, mediante una división en dos parcela resultantes.

Visto el informe favorable emitido por D^a. Elia María Ruiz Sánchez, Arquitecto Asesora del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navalvillar de Pela, con aprobación definitiva el día 27 de agosto de 1992.
- Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), con aprobación definitiva el día 21 de diciembre de 2019.
- DECRETO 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.
- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Código de Urbanismo de Extremadura.

2. ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN APORTADA.

- Solicitud de división de parcela.
- Proyecto de División Parcelaria.
- Certificado Catastral de Identidad de Parcela.
- Informe de Validación Gráfica frente a parcelario catastral de la división propuesta con resultado positivo.
- Nota simple
- Autoliquidación anexo tarifas y Justificante de pago.
- Declaración responsable para acreditar propiedad de la finca.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0019 Fecha: 23/10/2024

Cód. Validación: 4MEHE54DFLLDOXNDSRPP3MQW6
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11



Se ha presentado DOCUMENTO TÉCNICO denominado “PROYECTO DE DIVISIÓN PARCELARIA DE FINCA URBANA” suscrito por el Arquitecto D. Juan Antonio Fernández Durán, sin visar por ningún colegio oficial. No obstante, no es obligatorio su visado en base lo establecido en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, lo que no exime de acreditar la habilitación del técnico para la redacción del trabajo de referencia. Con esta fecha se ha comprobado en la web www.coade.org que el técnico aparece en el listado de “colegiados habilitados para trabajar”.

La Junta de Gobierno Local, en vista de que el expediente obrante en estas dependencias se cursa conforme el procedimiento administrativo y dispone de la documentación preceptiva exigida por la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

Por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder la licencia de división de una parcela matriz en dos parcelas resultantes, denominadas Parcela A y Parcela B , describiéndose las parcelas de la siguiente manera:

Parcela matriz con fachada a Calle Olivar nº 14, a Calle Pedro Tejero Masa y a Calle Guadiana, Referencia catastral 6996408TJ8269N0001ET y con una superficie de 440,00 m2. Existen edificaciones de uso residencial que dan lugar a una superficie edificada total de 407,84 m2.

SITUACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA

LA PARCELA MATRIZ sobre la que se pretende la división se encuentra ubicada en SUELO URBANO y cuenta con la calificación de CASCO ANTIGUO, según el Plano 2.1 “Usos Pormenorizados” de las NNSS municipales.

En cuanto a ALINEACIONES se observa que las alineaciones proyectadas coinciden con las del inmueble.

En cuanto a RASANTES, como consecuencia de los elementos de urbanización existentes, se observa que tanto la Calle Olivares como la Calle Pedro Tejero Masa y Calle Guadiana presentan rasantes definidas.

Las EDIFICACIONES existentes cumplen los parámetros urbanísticos establecidos en las NNSS municipales.

Las tres calles se encuentran consolidadas y dotadas de todos los servicios urbanísticos por lo que la parcela dispone de la condición de SOLAR.

PARCELAS RESULTANTES

De la parcela matriz se obtienen dos parcelas resultantes, denominadas Parcela A y Parcela B.

Se comprueba la justificación del cumplimiento de los siguientes parámetros urbanísticos para las parcelas resultantes en base al documento técnico aportado, para lo que se tiene en cuenta que ambas parcelas presentan edificaciones:

- Superficies de la parcela y parcela mínima. - Divisibilidad de la parcela.
- Ocupación.



- Edificabilidad.
- Número de plantas y altura de la edificación. - Usos.

Cuadro resumen de la división:

CUADRO DE SUPERFICIES Y OCUPACIÓN
Superficie PARCELA 224.00 m2 Superficie Construida Planta Baja 139.45 m2 Sup.Construida Planta Desván 90.67 m2
Ocupación en proyecto P.Baja 62.25 % Ocupación en proyecto P.Desván 40.48 %
EDIFICABILIDAD: 1.00 m2/m2

CUADRO DE SUPERFICIES Y OCUPACIÓN
Superficie PARCELA 216.00 m2 Superficie Construida Planta Baja 88.86 m2 Sup.Construida Planta Desván 88.86 m2
Ocupación en proyecto P.Baja 41.14 % Ocupación en proyecto P.Desván 41.14 %
EDIFICABILIDAD: 0.82 m2/m2

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.

Tercero.- Efectuado el pago de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.

Cuarto.- En el certificado se aporta una copia de los planos parcelarios correspondientes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria	Nº Factura	Nombre	Texto	Importe
13600 48011	AZFE 0000020090	ALLIANZ, S.A.	SEGURO ACCIDENTES COLECTIVO BOMBEROS VOLUNTARIOS	330,86 €
13000 20400	V24 14816	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHICULO POLICIA MATRICULA: 9357-LYJ - SEPTIEMBRE 2024	755,04 €
15300 21900	360	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA CALLE LINEALES	28,43 €
15300 21000	361	ARROYO GOMEZ TERESA	REVESTIMIENTO GIMNASIO	64,95 €
32000 21200	363	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIO POZON	57,98 €
32000 21200	364	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIO POZON Y ARADILLA	90,75 €
32000 21200	365	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIO POZON Y ARADILLA	57,98 €
32000 21200	367	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIO ARADILLA	57,98 €





32000	21200	368	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA INSTITUTO Y COLEGIO ARADILLA	29,33 €
15300	21000	369	ARROYO GOMEZ TERESA	MATERIAL PRUEBA CONSERJE COLEGIO	22,40 €
32000	21200	370	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIO POZON Y ARADILLA	57,98 €
32000	21200	371	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIO POZON	57,98 €
32000	21200	372	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIO POZON Y ARADILLA	29,00 €
16400	21200	373	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA MANTENIMIENTO CEMENTERIO	161,94 €
15300	21000	374	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA MANTENIMIENTO TALLER	9,40 €
34200	21200	375	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	28,99 €
92200	22706	1 2691	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	738,34 €
45400	21000	FA80EN 1	CONSTRUCCIONES METALICAS VICTORIA S.L.U.	MANTENIMIENTO CAMION MERCEDES BA4812W	10,77 €
15300	21000	FA98EN 2024	CONSTRUCCIONES METALICAS VICTORIA S.L.U.	MATENIMIENTO TALLER - BARRAS REDONDO	42,65 €
32000	21200	FA97EN 2	CONSTRUCCIONES METALICAS VICTORIA S.L.U.	MANTENIMIENTO COLEGIO OBANDO - CERRADURAS	119,79 €
15000	61907	FA99EN 3	CONSTRUCCIONES METALICAS VICTORIA S.L.U.	MALLAZOS OBRA: AEPSA N. DE PELA AVDA. CONSTITUCION	504,27 €
15300	21000	FA100EN 5	CONSTRUCCIONES METALICAS VICTORIA S.L.U.	REPARACION FUENTE REYES HUERTAS	37,51 €
15300	21000	4135	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	MANTENIMIENTO MAQUINARIA	173,70 €
15300	21000	4136	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS JARDINERIA	54,57 €
15300	21000	4137	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS ASEOS FERIA	6,00 €
15300	21000	4138	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS PLAZA DE TOROS	72,39 €
15300	21000	4139	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS ESCUELA TALLER JARDINERIA	12,00 €
92205	22799	F24-3615	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS CONTABILIDAD (28/08/24 A 26/09/24)	77,42 €
92205	22799	F24-3616	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS OFICINAS AYTO N. PELA (28/08/24 A 26/09/24)	230,71 €
92207	22699	016/2024	ELECTRICIDAD ALFONSO ROSTRO, S.L.	CONEXIONADO DE CUADROS VIGILANCIA DE ELECTRICIDAD FERIA AGOSTO 2024	605,00 €
15000	61907	FR 429983	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA DAM, S.L.	FAROLAS OBRA: AEPSA N. DE PELA REMODELACION AVDA. CONSTITUCION	1.996,52 €
42500	22100	86168886298 0000 P24CON035070909	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CASA DE CULTURA	793,76 €
42500	22100	86168886401 0000 P24CON035070920	ENDESA ENERGIA S.A.U.	PISCINA	2.408,70 €
16500	22100	86168886361 0000 P24CON035070912	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP PEDREGALES	725,13 €
16500	22100	86168886342 0000 P24CON035070907	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP C/ FABRICA 9	1.006,99 €
42500	22100	86168886133 0000 P24CON035070911	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL OBANDO	516,95 €
42500	22100	86168887384 0000 P24CON034592966	ENDESA ENERGIA S.A.U.	FUENTE EN VEGAS ALTAS	63,34 €
42500	22100	86168887779 0000 P24CON034592971	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO JOVEN VEGAS ALTAS	34,31 €
42500	22100	86168887652 0000 P24CON034592961	ENDESA ENERGIA S.A.U.	BASCULA VEGAS ALTAS	4,70 €
42500	22100	86168887973 0000 P24CON034592973	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AYUNTAMIENTO DE VEGAS ALTAS	8,17 €
42500	22100	86168887895 0000	ENDESA ENERGIA S.A.U.	ESCUELA DE OBANDO	104,76 €





		P24CON034592963			
16500	22100	86168888071 0000 P24CON034592967	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP RONDA PONIENTE EN OBANDO	467,37 €
16500	22100	86168888090 0000 P24CON034592965	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP RONDA SUR VEGAS ALTAS	861,46 €
42500	22100	86168885980 0000 P24CON035070918	ENDESA ENERGIA S.A.U.	MUSEO	466,19 €
42500	22100	86168886251 0000 P24CON035070908	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	225,27 €
42500	22100	86168886040 0000 P24CON035070919	ENDESA ENERGIA S.A.U.	EDIFICIO ANEXO AL AYUNTAMIENTO	203,28 €
42500	22100	86168886230 0000 P24CON035070914	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AGENCIA DE LECTURAS DE VEGAS ALTAS	289,92 €
42500	22100	86168886002 0000 P24CON035070915	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO JOVEN PELA	194,50 €
42500	22100	86168887711 0000 P24CON034702837	ENDESA ENERGIA S.A.U.	NAVES DEL SEMPA	67,05 €
42500	22100	86168886211 0000 P24CON035070917	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AYUNTAMIENTO PELA	813,25 €
16500	22100	86168887287 0000 P24CON034592968	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP PARQUE DE LA RAYERA	15,70 €
42500	22100	86168887876 0000 P24CON034592975	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO ASOCIACIONES OBANDO	4,19 €
42500	22100	86168887954 0000 P24CON034592970	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AYUNTAMIENTO DE OBANDO	29,92 €
42500	22100	86168887443 0000 P24CON034592962	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COLEGIO NUEVO VEGAS ALTAS	186,11 €
42500	22100	86168886021 0000 P24CON035294006	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	2.108,30 €
42500	22100	86168886152 0000 P24CON035294001	ENDESA ENERGIA S.A.U.	UNIVERSIDAD POPULAR	340,65 €
42500	22100	86168886061 0000 P24CON035294000	ENDESA ENERGIA S.A.U.	RESIDENCIA DE MAYORES	2.904,46 €
42500	22100	86168886279 0000 P24CON035294002	ENDESA ENERGIA S.A.U.	HOGAR PENSIONISTAS PELA (BAR)	1.118,28 €
16500	22100	86168887268 0000 P24CON035294003	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP C/ DEL CEMENTERIO	278,47 €
42500	22100	86168886171 0000 P24CON035294004	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL PELA	1.745,51 €
16500	22100	86168887181 0000 P24CON035294005	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP Y FUENTE EMIGRANTE	126,05 €
42500	22100	86168887614 0000 P24CON034702836	ENDESA ENERGIA S.A.U.	NAVES SAN ISIDRO	11,12 €
42500	22100	86168887502 0000 P24CON034592977	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO DE OBANDO	122,38 €
42500	22100	86168886190 0000 P24CON035070910	ENDESA ENERGIA S.A.U.	PABELLÓN POLIDEPORTIVO	110,01 €
42500	22100	P24CON034762136	ENDESA ENERGIA S.A.U.	EVENTUAL DE LA PLAZA DEL EMIGRANTE	63,26 €
42500	22100	P24CON034762137	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CONTRATO EVENTUAL POZÓN	108,48 €
92200	22500	53/A 3433	ESTACION ITV VEGA BAJA, S.A.	ITV RENAULT CLIO 7263GZD Y KANGOO 7463FYC	85,99 €
32300	22199	VTA-242492	FARCOSA, S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA CENTRO INFANTIL	140,61 €
92200	22002	400	GALLEGO CALVO ANTONIO	TONER SSB	17,00 €
92200	22002	403	GALLEGO CALVO ANTONIO	TONER INFORMATICA	25,00 €
16200	22700	FV24-00 3260	GESPESA, S.A.U.	TRATAMIENTO RESIDUOS MUNICIPALES - AGOSTO 2024	6.339,08 €
32300	22103	2024/24 001243	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA, S.L.	SUMINISTRO GASOLEO CENTRO INFANTIL	592,49 €
15000	61907	P 240117	HORMIGONES Y EXCAVACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	HORMIGON OBRA: AEPSA N. DE PELA 2023 PARQUE CONSTITUCION	331,54 €
41000	22799	258	LABORATORIO EXTREMEÑO, S.L.	VERIFICACION BASCULA PUENTE V.ALTAS	332,75 €
41000	22799	259	LABORATORIO EXTREMEÑO, S.L.	VERIFICACION BASCULA PUENTE N. DE PELA	332,75 €
17900	21002	A/242164	LACTEOS DE CASTUERA, S.L.	SUMINISTRO AGUA MOHEDA ALTA (24/09/24) - PLANTA	242,00 €





				TERMOSOLAR DE EXTREMADURA, S.L.	
15001	22706	244	MAGIN MESON GALLEGO	MEMORIA TECNICA OBRA: MEJORA PABELLON MUNICIPAL N. DE PELA	354,62 €
15300	21000	22	MATIAS RUIZ CAÑADA E HIJOS, C.B.	ARMADURA PARA ENCOFRAR MONOLITO OBANDO	332,75 €
33800	22699	36	MOÑINO CAJA LEONOR JUANA	CHURROS VAQUILLA AGUARDIENTE FERIA AGOSTO 2024	662,75 €
32300	22105	89060000004	MOÑINO JIMENO CRISTINA	VERDURA CENTRO INFANTIL	4,11 €
32300	22105	89060000005	MOÑINO JIMENO CRISTINA	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	76,70 €
92200	22110	89060000006	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS LIMPIEZA	4,36 €
33800	22699	89060000007	MOÑINO JIMENO CRISTINA	REFRESCOS VAQUILLAS FERIA AGOSTO 2024	122,08 €
32300	22105	89060000008	MOÑINO JIMENO CRISTINA	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	14,45 €
92200	22000	24/08003	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	GRAPADORA	40,00 €
33800	22699	Emit- 1135	PANORAMA PRODUCCIONES EVENT MANAGEMENT, S.L.	ACTUACION MUSICAL ""TRÍO DANDO LA NOTA"" (31/08/24) FIESTAS SAN AGUSTIN OBANDO	1.694,00 €
92200	22110	A2024 369	PASARON, C.B.	PRODUCTOS LIMPIEZA	162,14 €
92200	21400	240681	PORRAS PASTOR JUAN SEBASTIAN	REPARACION RENAULT CLIO 0960GGR	416,02 €
45400	21000	240682	PORRAS PASTOR JUAN SEBASTIAN	REPARACION FIAT HITACHI FB110.2 MATRICULA E3861BBS	93,87 €
45400	21000	240683	PORRAS PASTOR JUAN SEBASTIAN	REPARACION TRACTOR JOHN DEERE E1301BGV	93,81 €
45400	21000	240684	PORRAS PASTOR JUAN SEBASTIAN	REPARACION RULO LEBRERO	276,00 €
92207	22699	024/24357	PORTICO GESTION E INGENIERIA, S.L.	REPOSICION VIDRIO PISTA PADEL N. DE PELA	1.452,00 €
16000	21000	Emit- 81	PREFABRICADOS SANZ 2002, S.L.	MATERIAL OBRA: POZO SANEAMIENTO ESTANQUE N. DE PELA	682,75 €
91200	22601	606-24	PUBLICIDAD EXTREMEÑA, S.L.	BOLIGRAFOS Y CAJAS PROTOCOLO	212,96 €
23100	48001	70	PULIDO GRANJO CASIMIRO	VARIOS ""TODOS CON MARIA""	38,25 €
92200	22110	72	PULIDO GRANJO CASIMIRO	LIMPIEZA GIMNASIO	15,60 €
92200	22110	73	PULIDO GRANJO CASIMIRO	ESCOBAS LIMPIEZA	21,60 €
33409	22622	75	PULIDO GRANJO CASIMIRO	MATERIALES PROGRAMA CONCILIA EXTREMADURA 2024	1.025,15 €
15220	21200	76	PULIDO GRANJO CASIMIRO	PERCHAS PRUEBA CONSERJE	49,00 €
15300	21000	77	PULIDO GRANJO CASIMIRO	CEPILLOS LIMPIEZA	56,00 €
92200	22110	78	PULIDO GRANJO CASIMIRO	PRODUCTOS LIMPIEZA	66,45 €
92200	22110	79	PULIDO GRANJO CASIMIRO	PRODUCTOS LIMPIEZA	98,80 €
32300	22199	80	PULIDO GRANJO CASIMIRO	MATERIAL CENTRO INFANTIL	106,45 €
15300	21000	24064	QUIARSAN, S.L.	MATERIAL PISCINA MUNICIPAL	87,12 €
15300	21000	24065	QUIARSAN, S.L.	MATERIAL PLAZA REYES HUERTAS	3,39 €
15300	21000	24066	QUIARSAN, S.L.	MATERIAL CAMPO DE FUTBOL	17,67 €
15000	61907	24067	QUIARSAN, S.L.	MATERIAL OBRA: AEPSA N. DE PELA 2023 - REMODELACION PARQUE AVDA. CONSTITUCION	390,78 €





33800	22699	31	REGALADO CANO JUAN ANTONIO	ACTUACION MUSICAL ENCIERRO VAQUILLAS AGOSTO 2024	129,80 €
92200	22104	24/130	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VESTUARIO LABORAL	49,48 €
15300	21000	24/133	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VINILO PISTAS PADEL	68,00 €
15300	21000	24/134	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VINILO CARRO BARRENDERO	12,10 €
15300	21000	24/136	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	LONA CAMPO DE FUTBOL	130,68 €
92200	22602	24/138	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	TRIPTICO LA ENCAMISA	972,24 €
15300	21000	389/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	CEMENTO OBRA: GIMNASIO	5,45 €
15000	61907	412/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	CEMENTO OBRA: AEPSA N. PELA 2023 - REMODELACION PARQUE AVDA. CONSTITUCION	294,27 €
15001	22706	SRGEX-2024 32	SRGEX CONSULTORES, SLP	ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL - AGOSTO 2024	1.391,50 €
15001	22706	SRGEX-2024 35	SRGEX CONSULTORES, SLP	ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL - SEPTIEMBRE 2024	1.391,50 €
92200	22110	Emit- 166	SUPERMERCADOS GALLEGOS PIZARRO, S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	209,00 €
15300	21000	00 1346	SUQUIBA, S.L.	BOLSA FILTRO LIMPIAFONDOS PISCINA	223,05 €
92200	21300	Emit- 132	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION HORMIGONERA	126,95 €
92200	22200	TA7CP0097029	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYTO N. DE PELA - AGOSTO 2024	17,99 €
92200	22200	TA7CP0097033	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYUNTAMIENTO V. ALTAS - AGOSTO 2024	54,38 €
92200	22200	TA7CP0097028	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - AGOSTO 2024	76,40 €
92200	22200	TA7CP0097030	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - AGOSTO 2024	17,40 €
92200	22200	TA7CP0097032	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISCINA MUNICIPAL - AGOSTO 2024	54,38 €
92200	22200	TA7CP0097037	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA V. ALTAS - AGOSTO 2024	74,40 €
92200	22200	TA7CP0097031	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO - AGOSTO 2024	54,38 €
92200	22200	TA7CP0097034	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA RESIDENCIA DE MAYORES - AGOSTO 2024	48,50 €
92200	22200	TA7CP0097035	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	WIFI PARQUE LA RAYERA - AGOSTO 2024	31,85 €
92200	22200	TA7CP0097036	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PABELLON - AGOSTO 2024	74,40 €
92201	22799	2240018691	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	CAMBIO BATERIA ASCENSOR MUSEO	385,00 €
15000	22103	A214	VITICO, S.L.	SUMINISTRO COMBUSTIBLE - AGOSTO 2024	431,39 €
15220	21200	4052833326	WURTH ESPAÑA, S.A.	MANTENIMIENTO TALLER	173,86 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0019 Fecha: 23/10/2024

Cód. Validación: 4MEHE54DFLLDOXNDSRPP3MQW6
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0019 Fecha: 23/10/2024

Cód. Validación: 4MEHE54DFLLDOXNDSRPP3MQW6
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11

